

Despreciable y cobarde acoso sexual

MARIA DEL CARMEN AVILÉS LÓPEZ

El presunto acoso sexual sufrido por una árbitro de fútbol y recogido por diversos medios de comunicación es una prueba más del desprecio hacia la intimidad, dignidad y libertad de las mujeres.

La Dirección General de la Mujer quiere poner de manifiesto, una vez más, su más absoluto rechazo a este tipo de conductas y agresiones que son, desgraciadamente, muy frecuentes y contra las que hay que tener una actuación firme y decidida. Expresamos también nuestra solidaridad y apoyo a esta mujer que ha sufrido esta amarga experiencia sin olvidarnos de que, mañana, le puede suceder a cualquier otra.

Desde los organismos de igualdad, así como desde asociaciones y colectivos de mujeres, se está trabajando para que el acoso sexual se tipifique como delito autónomo y sea recogido como tal en la Ley Orgánica del Nuevo Código Penal que se está tramitando en el Parlamento. Las modificaciones y cambios sociales y económicos producidos en la sociedad, y sobre todo la incorporación de la mujer al mundo laboral, ha puesto de manifiesto este tipo de agresiones.

A pesar de que el acoso sexual se puede dar en diversas instancias como en las escuelas, universidades y, en general, en todos aquellos colectivos en donde conviven hombres y mujeres y en donde se dan relaciones de jerarquía o autoridad, este concepto se concibe primordialmente dentro de las relaciones laborales. Estos hechos suponen un ataque a la intimidad y la dignidad personal, una expresión de discriminación social y laboral que contamina el entorno, pudiendo afectar a la propia autoestima y rendimiento personal, con un perjuicio importante de las perspectivas profesionales y económicas.

Algunos grupos específicos son particularmente vulnerables al acoso sexual. Los estudios realizados en diversos estados miembros de la CE, que documentan la relación entre el riesgo de acoso sexual y la vulnerabilidad percibida de la persona objeto del mismo, indican que las mujeres divorciadas y separadas, las mujeres jóvenes y las que se incorporan por primera vez al



Las mujeres divorciadas y separadas, las mujeres jóvenes y las que se incorporan por primera vez al mercado de trabajo, las que tienen contratos laborales precarios o irregulares, las mujeres que desempeñan trabajos no tradicionales, las mujeres incapacitadas físicamente, las lesbianas y las mujeres de minorías raciales corren un riesgo desproporcionado

mercado de trabajo, las que tienen contratos laborales precarios o irregulares, las mujeres que desempeñan trabajos no tradicionales, las mujeres incapacitadas físicamente, las lesbianas y las mujeres de minorías raciales corren un riesgo desproporcionado. Los homosexuales y los hombres jóvenes también son

vulnerables al acoso.

La Comunidad Europea, a través de la recomendación de la Comisión relativa a la protección de la dignidad de la mujer y del hombre en el trabajo, de 27 de noviembre de 1991, obliga a los estados miembros a articular y adoptar los mecanismos necesarios para la eficaz lu-

cha contra estos actos que atentan, en lo más profundo, a la libertad sexual de las personas.

Con el concepto de acoso sexual nos estamos refiriendo a todas aquellas conductas de naturaleza sexual y otros comportamientos basados en el sexo, que afectan a la dignidad y libertad personal de cada individuo, incluyendo tanto comportamientos físicos como verbales o gestuales, siempre que sean indeseados y no aceptados por quienes los sufren. Esta conducta inaceptable abarcaría por tanto una doble dimensión: a) por un lado, un aspecto que atiende a la libre disponibilidad de una persona de sus propias potencialidades sexuales; b) por otro, el derecho de la persona a no verse involucrada en unas relaciones o comportamientos sexuales no consentidos.

Queremos resaltar que estas conductas no afectan o no deberían afectar únicamente a quienes las padecen, sino que es exigible una actitud positiva y comprometida de todos los sectores, trabajadores/as, empresarios/as, sindicatos, instancias policiales y judiciales y en general a todas aquellas personas físicas o jurídicas que día a día luchan por una sociedad más justa e igualitaria.

Atendiendo a esta sensibilidad, por ejemplo, y desde esta óptica, la Dirección General de la Mujer, dentro del Plan de Igualdad de Oportunidades para las Mujeres de la Región de Murcia 1993-1995, recoge ya como objetivo fundamental para las relaciones laborales y sociales, la realización de campañas de información y sensibilización sobre el acoso sexual en el trabajo y sus efectos nocivos, y por extensión, a todo tipo de agresiones sexuales. Estos objetivos están en consonancia con los establecidos por el Instituto de la Mujer dirigidos a incluir en la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, las *ofensas verbales y físicas de naturaleza sexual*, como paso previo a su tipificación en el futuro Código Penal, para dar un paso más hacia la protección y defensa de la dignidad de la mujer y la consecución de esa igualdad efectiva y real que todos y todas deseamos.

Maria del Carmen Avilés es Directora General de la Mujer.

Oficio peligroso el de conferenciante: ahoran tiran de todo

MANUEL ALCÁNTARA

Entre las profesiones de alto riesgo, casi al mismo nivel que la de minero, la de corresponsal de guerra o la de piloto de carreras, hay que incluir el ocasional oficio de conferenciante.

Monedas y huevos le lanzaron en el paraninfo de la Universidad de Oviedo al ilustre escritor Francisco Ayala, larguísimo años exiliado, académico, Premio Nacional de las Letras Españolas y hombre de bien.

Una horda de jóvenes irrumpió en la sala, al parecer descontentos porque se había desestimado la propuesta de crear una especialidad de lengua asturiana, para insultar al viejo novelista, que tuvo que suspender su disertación. No lo hicieron en bable, sino en español. Todo lo que se les ocurrió fue llamar «fascista» al hombre que sufrió un exilio de cerca de cuarenta años.

Los riesgos normales del conferenciante venían siendo otros: ver a espectadores ostensiblemente dormidos, oír cuchicheos o provocar sinfonías de toses. Eso, entre los peligros menores. Entre los mayores, quizá el máximo es que hubieran un cachondo en la sala que al oír eso de señoras y señores gritase: ¡Eso es plagio!

Otro de los riesgos máximos que tradicionalmente han venido corriendo los conferenciante ha sido que el tonto del pueblo se acercara a su mesa, se bebiera de un trago ávido el agua del vaso y se volviese hacia el público para justificar su acción: *Estaba sequito.*

Los otros peligros son más habituales. Comprobar cómo algunos espectadores miran el reloj y cómo otros se llevan la muñeca a la altura del oído y la agitan con ímpetu, desconfiando del funcionamiento de la maquinaria. Ultimamente, las cosas han empeorado. A mi inolvidable Gabriel Celaya le agredieron ya muerto, arrojando huevos a su busto, en presencia de Amparitu. Ahora la víctima ha sido Francisco Ayala. ¿Cómo es posible que ni se respete ya a figuras de esta categoría?, ¿cómo ni siquiera distinguir a los buenos y honrados hombres defensores de la libertad?

No se sabe si algunas gentes han perdido las formas o no las han tenido jamás, pero algo se ha degradado en la vida española. Pronto tirarán los tomates en lata.

Las Frases

« El descenso de tipos es condición necesaria, pero no suficiente para reactivar la economía »
JULIO RODRÍGUEZ
Presidente del Banco Hipotecario

« El PSOE gobernará inicialmente en solitario »
RAIMON OBIOLS
Secretario general del PSC

« No he aceptado la propuesta de entrar en un Gobierno de coalición porque no tenemos ninguna garantía de tener las manos libres »
JORDI PUJOL
Presidente de Cataluña

« Estamos dispuestos a quemarnos y llegar a acuerdos »
FRANCISCO FRUTOS
Dirigente de IU

Zulet

